



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	15875/2024
Procedimiento:	Expedientes de contratos de suministros
Interesado:	
Representante:	
CONTRACTACIÓ	

ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTROS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA SI NO

SOMETIDO A RECURSO ESPECIAL SI NO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º: C.1548

SERVICIO GESTOR: Departamento de INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

OBJETO.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Este contrato tiene por objeto la contratación del suministro, instalación y configuración de elementos necesarios para la ampliación de la red de cámaras de tráfico en el polígono Castellar de la ciudad de Alcoy.

Al tratarse de la ampliación de un servicio ya disponible, los elementos a proporcionar para el cumplimiento del contrato deberán ser compatibles con la infraestructura actual.

El 85,33% del importe total del contrato, corresponde a la contratación de suministros. El resto, es decir el 14,67 %, corresponde prestación de servicios, por tanto se determina que el objeto del contrato es de Suministros.

A.-DATOS INICIALES.

PODER ADJUDICADOR CONTRATANTE: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOI

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Junta de Gobierno Local PD Decreto 3683 20/06/2023

DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Plaza de España 1, CP 03801 Alcoi (Alacant)

PERFIL DEL CONTRATANTE: PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=d%2BuNhR1jnOkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

EXISTENCIA DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO SI

NO

FORMA DE PRESENTACIÓN Electrónica

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Manual

Manual y/o electrónica

SISTEMA DE CONTRATACIÓN Establecimiento de acuerdo Marco

No aplica

TIPO DE TRAMITACIÓN Ordinaria

Urgente

TRAMITACIÓN DE GASTO: Ordinaria

Anticipada

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contrato sometido a recurso especial en materia de contratación

Contrato sometido a recurso ordinario

Recurso de Alzada

Recurso de Reposición

Órgano ante el que interponer el recurso



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

- Alcaldía
- Junta de Gobierno
- Pleno

B.-DATOS PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE.

FECHA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 21/06/2024

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE QUE DEBEN ESTAR A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS O EMPRESAS LICITADORAS EN EL PERFIL DE CONTRATANTE:

COMPONENTE E INVERSIÓN(SÓLO CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS NEXT GENERATION):

C.-OBJETO DEL CONTRATO.

Contratación del suministro, instalación y configuración de elementos necesarios para la ampliación de la red de cámaras de tráfico en el polígono Castellar de la ciudad de Alcoy. Al tratarse de la ampliación de un servicio ya disponible, los elementos a proporcionar para el cumplimiento del contrato deberán ser compatibles con la infraestructura actual.

CONTRATO MIXTO

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



NO



SI. La presentación que determina las normas que rigen la adjudicación conforme el art. 18.1 LCSP es: **SUMINISTROS art. 16 LCSP**

El 85,33% del importe total del contrato, corresponde a la contratación de suministros. El resto, es decir el 14,67 %, corresponde prestación de servicios, por tanto se determina que el objeto del contrato es de Suministros.

NOMENCLATURA/S CPV:

32420000-3 - Equipos de red
32421000-0 - Cableado de red
32422000-7 - Componentes de red
32424000-1 - Infraestructura de red
35125300-2 - Cámaras de seguridad
30237240-3 - Cámaras web
48000000-8 - Paquetes de software y sistemas de información

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Jefe del departamento de Informática y Nuevas Tecnologías.

MIEMBROS TÉCNICOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

-Titular- Amparo Aura Soler- Técnico de Informática
-Suplente- Iván Cantero Siñuela, Técnico de Informática

TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL:

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Se exige la transferencia de derechos de propiedad intelectual o industrial

SI

NO

CESIÓN DE DATOS PERSONALES DEL AYUNTAMIENTO AL CONTRATISTA

Se exige la cesión de datos personales del Ayuntamiento al contratista

NO

SI. Indicar la finalidad de la cesión de datos→

CONTRATOS RESERVADOS DE CONFORMIDAD CON LA D.A. 4 LCSP:

NO

SI En su caso indicar el tipo de reserva

A Centros Especiales de Empleo

A empresas de inserción

La reserva se ejecutará a través de la subcontratación con Centros Especiales de Empleo

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



La reserva se ejecutará a través de la subcontratación con Empresas de Inserción

En el caso de que se licite por lotes, de acuerdo a lo que se indique en el siguiente subapartado, deberá detallarse si se establece o no reserva y tipo de reserva para cada uno de los lotes:

POSIBILIDAD DE LICITAR POR LOTES



SI



NO

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

D.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS (ART. 28 LCSP)

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

La naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato que regula el presente pliego, de conformidad con lo informado por el servicio gestor del expediente, son:

Los Ayuntamientos, como entidades cercanas a los ciudadanos, deben jugar un papel cada vez más importante en los procesos de innovación y modernización, dando respuesta no sólo a los cambios tecnológicos sino también desarrollando acciones que promuevan, estimulen, introduzcan y acerquen las nuevas tecnologías con el consiguiente beneficio económico y social para el municipio y sus habitantes.

El Ayuntamiento de Alcoy, consciente de esta situación, desea acercar la Sociedad de la Información a los ciudadanos poniendo así de manifiesto su importancia en el crecimiento económico, la competitividad, la creación de empleo y la mejora en la calidad de vida, creando oportunidades de progreso para el municipio y sus habitantes.

Para la consecución de los objetivos descritos, el Ayuntamiento de Alcoy instaló cámaras para dotar de una seguridad adicional al polígono y con ello intentar mejorar la economía de la ciudad.

Además se ha conseguido una mejor regulación del tráfico en dichas zonas. Para continuar con este proceso de mejora de los polígonos, se pretende ampliar esta infraestructura, creando una red más segura y con elementos que permitan tener redundancia a roturas consiguiendo con ello una infraestructura más estable y que controle más zonas con lo que mejoraremos la regulación del tráfico y en la sensación de seguridad en una zona de mayor cobertura del polígono.

E.-PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA.

PLAZO DE EJECUCIÓN/ DURACIÓN (art. 29.4 LCSP):

El plazo de ejecución de la puesta a punto de los sistemas objeto del contrato será desde la formalización como máximo al 15 de diciembre de 2024.

PLAZOS PARCIALES: NO

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

SI

PRÓRROGAS:

NO

SI. En cuyo caso, especificar

PREAVISO DE PRÓRROGA (salvo contratos de duración inferior a dos meses)

Dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato (Plazo legal art. 29.2 LCSP).

Otro Mayor. Especificar:

LUGAR DE ENTREGA:

Polígono Industrial "El Castellar".

Este contrato debe ser recepcionado con la asistencia del Órgano Interventor del Ayuntamiento.

F.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



Precio aplicable a tanto alzado

Presupuesto base de licitación(IVA Excluido)	Importe IVA y Tipo aplicable	Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluido)
18.137,75 €	3.808,93 €	21.946,68 €



Precio formulado en término de precios unitarios

Presupuesto base de licitación(IVA Excluido)	Importe IVA y Tipo aplicable	Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluido)

Se utilizará para la presentación de la oferta económica el modelo ANEXO II (sito en el documento de anuncio de pliegos y en la configuración del sobre o archivo electrónico de la oferta electrónica de la licitación):



ANEXO II-A(Oferta a tanto alzado)



ANEXO II-B(Oferta por lotes a tanto alzado)



ANEXO II-C(Oferta por precios unitarios)



ANEXO II-D(Oferta por lotes por precios unitarios)



ANEXO II-E(Oferta por lotes a tanto alzado y por precios unitarios)

Desglose del Presupuesto(Art 100 LCSP)

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

- Costes Directos: VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SÉIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (21.946,68 €)
- Costes Indirectos:
- Otros eventuales gastos:
- Costes salariales, con disgregación de género y categoría profesional a partir del convenio laboral de referencia:

Desglose por lotes(si los hubiese):

G.- PRECIO DEL CONTRATO



A tanto alzado



Precios unitarios (señalar a continuación o incorporar tabla en documento Word adjunto):

H.-VALOR ESTIMADO (Calculado conforme al art. 101 LCSP)

VALOR ESTIMADO	DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (18.137,75 €)
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Conceptos que se han tenido en cuenta en el cálculo:



Importe total sin incluir el IVA: 18.137,75 €

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

- Costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes:
- Costes derivados de los convenios colectivos de aplicación
- Prórrogas
- Opciones eventuales
- Primas o pagos a las licitadoras:
- Modificaciones
- Conjunto de contratos previstos(En el caso de un Acuerdo Marco)
- Otros

I- RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN EXTERNA (EN SU CASO)

- NO
- SI

PLAN O PROGRAMA:

ENTIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE
IVACE	70,40%	15.450,46 €

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

J- REVISIÓN DE PRECIOS (art. 103 LCSP y art 9 RD 55/2017, de 3 de febrero por la que se desarrolla la Ley 2/ 2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española)



NO. No procede, conforme al art. 103 LCSP



SI. En la presente contratación, habrá revisión de precios, de conformidad con la normativa de aplicación y, de acuerdo con la/s fórmula/s siguiente/s:

K- GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN

PROVISIONAL (art 106 LCSP)



NO



SI (5% del precio final ofertado por la persona o empresa adjudicataria, IVA excluido, o cuando el precio del contrato se formule en función de precios unitarios, 5% del presupuesto máximo, IVA excluido):.

DEFINITIVA (art. 107.1 LCSP)



NO (Justificación conforme al art. 107.1 LCSP)



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



SI (5% del precio final ofertado por la persona o empresa adjudicataria, IVA excluido, o cuando el precio del contrato se formule en función de precios unitarios, 5% del presupuesto máximo, IVA excluido).

NO Se admite la constitución de garantía mediante retención de precio (art. 108.2 LCSP)

COMPLEMENTARIA



NO (Justificación conforme al art 107 LCSP)



SI. Por un porcentaje de (máximo 5%) del precio final ofertado.

Motivo:

Por ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Por el riesgo que en virtud del contrato asume el órgano de contratación por su especial naturaleza, régimen de pagos o condiciones de cumplimiento del contrato.

L- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE



SUPUESTO 1-VARIOS CRITERIOS. PRECIO A TANTO ALZADO



CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

CRITERIO	MENOR PRECIO OFERTADO
PONDERACIÓN	HASTA 30 PUNTOS
VALORACIÓN	<p>La mejora en la oferta económica se valorará conforme a la siguiente fórmula, con un máximo de 30 puntos: $P = (Pt * OB) / OE$ Donde: P: Puntuación de la oferta a valorar. Pt= Puntuación máxima a obtener. OB: Oferta más baja (IVA no incluido) OE: Oferta correspondiente al licitador que se valora.</p> <p>Si una empresa no presenta oferta a la baja, es decir inferior al precio de licitación, se le otorgarán 0 puntos. Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.3. Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas



CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

CRITERIO	PLAN DE CALIDAD DEL SERVICIO
PONDERACIÓN	HASTA 10 PUNTOS
VALORACIÓN	<p>- Ampliación de garantía del switch din industrial gestionable: 8gigabit POE + 4SFP. Por cada año adicional a los 2 mínimos establecidos para todos los elementos hardware y software objeto del presente contrato. TOTAL 5 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> 1 año adicional de garantía 2,5 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> 2 años adicionales de garantía 5 puntos</p> <p>Máximo 5 puntos</p> <p>- Ampliación de garantía de los switch din industrial gestionable: 8gigabit POE + 2SFP. Por cada año adicional a los 2 mínimos establecidos para todos los elementos hardware y software objeto del presente contrato. TOTAL 15 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> 1 año adicional de garantía 2,5 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> 2 años adicionales de garantía 5 puntos</p> <p>Máximo 5 puntos</p> <p>TOTAL PUNTOS 10</p>



CRITERIO 3. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

CRITERIO	MEJORAS
PONDERACIÓN	HASTA 50 PUNTOS
VALORACIÓN	<p>- Switch din industrial gestionable: 8gigabit POE + 4SFP adicionales de las mismas características de los equipos suministrados cuyas características se indican en el punto 4.2. Hasta 15 puntos</p> <p>Para evaluar este punto se han de comparar el número de switches din industrial gestionables: 8gigabit POE + 4SFP aportados por los licitadores.</p> <p>Siendo M el mayor número de switch din industrial</p>

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

gestionable: 8gigabit POE + 4SFP aportados y B el número de switch din industrial gestionable: 8gigabit POE + 4SFP aportados a comparar, se asignarán los puntos conforme a la fórmula siguiente:

$$X = (15 \cdot B) / M$$

Si no se ofrece mejora alguna, se otorgarán 0 puntos.

El importe de cada switch din industrial gestionable: 8gigabit POE + 4SFP de estas características tiene un valor de mercado de unos 603 euros

- Switch din industrial gestionable: 8gigabit POE + 2SFP adicionales de las mismas características de los equipos suministrados cuyas características se indican en el punto 4.2. **Hasta 15 puntos**

Para evaluar este punto se han de comparar el número de Switch din industrial gestionable: 8gigabit POE + 2SFP aportados por los licitadores.

Siendo M el mayor número de Switch din industrial gestionable: 8gigabit POE + 2SFP aportados y B el número de Switch din industrial gestionable: 8gigabit POE + 2SFP aportados a comparar, se asignarán los puntos conforme a la fórmula siguiente:

$$X = (15 \cdot B) / M$$

Si no se ofrece mejora alguna, se otorgarán 0 puntos

El importe de cada switch din industrial gestionable: 8gigabit POE + 2SFP de estas características tiene un valor de mercado de unos 540 euros

- Cámara de lectura de matriculas adicionales de las mismas características de los equipos suministrados cuyas características se indican en el punto 4.1. **Hasta 10 puntos**

Para evaluar este punto se han de comparar el número de cámaras de lectura de matriculas aportados por los licitadores.

Siendo M el mayor número de cámaras de lectura de matriculas aportados y B el número de cámaras de lectura de matrículas aportadas a comparar, se asignarán los

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>

Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

	<p>puntos conforme a la fórmula siguiente: $X = (10 \cdot B) / M$ Si no se ofrece mejora alguna, se otorgarán 0 puntos El importe de cada cámara de lectura de matriculas de estas características tiene un valor de mercado de unos 436 euros</p> <p>- Cámara de propósito general adicionales de las mismas características de los equipos suministrados cuyas características se indican en el punto 4.1. Hasta 10 puntos Para evaluar este punto se han de comparar el número de Cámara de propósito general aportados por los licitadores. Siendo M el mayor número de Cámara de propósito general aportados y B el número de Cámara de propósito general aportados a comparar, se asignarán los puntos conforme a la fórmula siguiente: $X = (10 \cdot B) / M$ Si no se ofrece mejora alguna, se otorgarán 0 puntos El importe de cada cámara de propósito general de estas características tiene un valor de mercado de unos 237 euros</p> <p>TOTAL PUNTOS 50</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

M- CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR



NO



SI



SUPUESTO 1-PROCEDIMIENTOS NO SOMETIDOS A NEGOCIACIÓN



CRITERIO 1.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

CRITERIO	MEMORIA TÉCNICA SOBRE SOLUCIÓN PROPUESTA
PONDERACIÓN	HASTA 10 PUNTOS
VALORACIÓN	<p>- Alcance de la propuesta: Se valorará el estudio, análisis de requisitos, la definición de objetivos, distribución de los recursos y reparto de tareas. Así como, el nivel de calidad de la solución ofertada en relación al modelo de soporte y garantía, incluyendo la gestión de contadores y control de uso de los equipos y sus incidencias-- 6 puntos</p> <p>- Planificación, donde se especificará el plan de proyecto. Dicho plan debe contener al menos información clara y precisa acerca del calendario del proyecto y las tareas que engloba. -- 2 puntos</p> <p>- Perfil de los técnicos que llevarán a cabo los trabajos. -- 2 puntos</p> <p>TOTAL PUNTOS 10</p>

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ATRIBUYA A LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR UNA PONDERACIÓN SUPERIOR A LA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, LA VALORACIÓN CORRESPONDERÁ A:

- Comité de expertos
- Organismo técnico especializado

N- ADMISIBILIDAD DE VARIANTES



No.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



Si. Especificar las mismas:

O- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



Sí se prevé presentar modelos físicos o a escala en la presentación de proposiciones:



No se prevé presentar modelos físicos o a escala en la presentación de proposiciones.

PLAZO DE PRESENTACIÓN



No se prevé plazos distintos de los legalmente establecidos para la presentación de proposiciones

AMPLIACIÓN



El plazo para la presentación de las proposiciones será de ____ días naturales, atendiendo a :



Las características del contrato



Resulta necesario realizar visita sobre el terreno. En el perfil de contratante se indicarán los detalles de dicha visita.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



Se requiere previa consulta “in situ” de la documentación. En el perfil de contratante se indicarán los detalles para hacer efectiva dicha consulta
REDUCCIÓN



El plazo para la presentación de las proposiciones se reducirá en ____ días naturales, atendiendo a la declaración de urgencia del procedimiento:

FORMA DE PRESENTACIÓN



TRES SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS. Dado que en la valoración se atiende tanto a criterios evaluables de forma automática como a criterios sometidos a un juicio de valor, las proposiciones constarán de tres sobres cerrados o archivos electrónicos: “SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1” (documentación administrativa), “SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2” (documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor), “SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3” (documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente).



DOS SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS



Por tratarse de un procedimiento en cuya valoración se atiende a un único criterio (precio), o a que todos los criterios son evaluables de forma automática, las proposiciones constarán de dos sobres cerrados o archivos electrónicos: “SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1” (documentación administrativa), “SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2” (documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente).



Por tratarse de un procedimiento abierto simplificado, en el que se incluyen criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, las proposiciones constarán de dos sobres cerrados o archivos electrónicos: “SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1” (documentación administrativa y documentación relativa



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

a los criterios dependientes de un juicio de valor), “SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2” (documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente).



Por tratarse de un procedimiento negociado, las proposiciones constarán de un sobre cerrado o archivo electrónico.



UN SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO



Por tratarse de un procedimiento abierto simplificado o simplificado abreviado, en el que no se contemplan criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, las proposiciones constarán de un único sobre cerrado o archivo electrónico.

PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS PLIEGOS:



Las personas o empresas interesadas, deberán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria con una antelación de al menos 12 días del transcurso del plazo de presentación de proposiciones (plazo legal)



Las personas o empresas interesadas, deberán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria con una antelación de al menos ____ días del transcurso del plazo de presentación de proposiciones (plazo alternativo).

P- SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL



CLASIFICACIÓN (Si Procede) Exigible

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



Sustitutiva

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA

1.- La solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, se acreditará mediante la aportación de los documentos a que se refieren los criterios de selección marcados. En el caso de que hubiese clasificación sustitutiva, el empresario/a podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante la clasificación señalada anteriormente o mediante los documentos de este apartado 1.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP)

<input checked="" type="checkbox"/>	<p>a) <input type="checkbox"/> Volumen anual de negocios</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato</p> <p>Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles</p>
	<p>Criterio de selección: Volumen de negocios mínimo anual: 27.206,63 € Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro Mercantil, si el empresario/a estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que debe estar inscrito. Los empresarios/as individuales no inscritos en el registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro mercantil.</p>
<input type="checkbox"/>	<p>b) <input type="checkbox"/> Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales.</p>
	<p>Criterio de selección:</p>

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
 Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

	<p>La disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de esta Ley.</p> <p>Importe→</p>
<input type="checkbox"/>	<p>c) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.</p>
	<p>Criterio de selección: Patrimonio neto con valor mínimo por importe de: Ratio mínimo de _____ entre activos y pasivos al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales</p>
<input type="checkbox"/>	<p>d) Periodo medio de pago a proveedores del empresario/a, que no supere el límite que a estos efectos se establezca por Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas teniendo en cuenta la normativa sobre morosidad (siempre que se trate de una sociedad que no pueda presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada).</p>
<input type="checkbox"/>	<p>e) Otros medios distintos (contratos no sujetos a regulación armonizada):</p>

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (artículo 89 LCSP)

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

<input checked="" type="checkbox"/> a)	Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años
	<p>Criterio de selección:</p> <p><input type="checkbox"/> Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a :</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Número de suministros mínimo: tres trabajos o suministros por importe entre todos ellos igual o superior al valor estimado del presente contrato esto es, 18.137,75 €</p> <p>Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.</p> <p>Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos del código/s CPV.</p>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

	<p>En los contratos no sujetos a regulación armonizada, este criterio de selección no será aplicable a aquellas empresas que tengan una antigüedad inferior a cinco años. Dichas empresas, como medio alternativo, acreditarán la solvencia técnica por uno los medios siguientes :</p> <p>Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por el medio a que se refiere la letra e), es decir “Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.”, que se concretarán en catálogos y/o ficha técnica y fotografías de los productos a suministrar.</p> <p>Las empresas presentarán una memoria descriptiva con fotografías en color o un catálogo con los productos que elaboran, los cuales deberán tener una naturaleza similar a la del objeto del presente contrato y deberán contener más de un 90% de los productos que se indican en el Pliego de prescripciones técnicas.</p> <p>El referido catálogo se presentará en formato electrónico al correo electrónico informatica@alcoi.org.</p>
<input type="checkbox"/>	<p>b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que disponga para la ejecución del contrato,</p>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

	especialmente los encargados del control de calidad.
	Criterio de selección: Los títulos o acreditaciones académicos o profesionales exigidos al personal técnico del empresario/a, así como el número de técnicos/as y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos/as, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas son:
<input type="checkbox"/>	c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
	Criterio de selección: Las funcionalidades y las capacidades mínimas exigidas para cada uno de los medios exigidos son:
<input type="checkbox"/>	d) Control efectuado por la entidad del sector público contratante o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario/a está establecido, siempre que medie acuerdo de dicho organismo, cuando los productos a suministrar sean complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular. Este control versará sobre la capacidad de producción del empresario/a y, si fuera, necesario, sobre los medios de estudio e investigación con que cuenta, así como sobre las medidas empleadas para controlar la calidad.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

	<p>Criterio de selección:</p> <p>Capacidad mínima de producción exigida al empresario/a en términos de unidades físicas producidas por unidad de tiempo en condiciones normales de producción:</p> <p>Si también se incluyeran controles sobre los medios de estudio e investigación o sobre medidas empleadas para controlar la calidad, las mismas serán:</p>
<input type="checkbox"/>	<p>e) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. En el caso que se solicite el presente criterio, necesariamente las mismas se entenderán que forman parte del contenido del sobre nº 1, al tratarse de muestras, descripciones y fotografías orientadas a acreditar la solvencia técnica, sin que deban confundirse con aquellas otras que pudieran solicitarse al objeto de su valoración.</p>
	<p>Criterio de selección:</p> <p>Detalle de las muestras, descripciones y fotografías exigidos:</p> <p>Lugar y forma de presentación:</p>
<input type="checkbox"/>	<p>f) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados de control de calidad, de competencia reconocida, que</p>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

	acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.
	Criterio de selección: Normas técnicas o especificaciones técnicas oficiales respecto de las que deberá ser acreditada la conformidad por los certificados exigidos:
<input type="checkbox"/>	g) Indicación de los sistemas de gestión de la cadena de suministro, incluidos los que garanticen el cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y de seguimiento que el empresario/a podrá aplicar al ejecutar el contrato.
<input type="checkbox"/>	h) Otros medios distintos (contratos no sujetos a regulación armonizada):
<input type="checkbox"/>	i) Conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad (en aquellos contratos que requieran obras de colocación o instalación, la prestación de servicios o la ejecución de obras).
	Criterio de selección: Detalle de los conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

	fiabilidad exigidos:
--	----------------------

2- En los contratos sujetos a una regulación armonizada, acreditación del cumplimiento de normas de calidad y gestión medioambiental (artículos 93 y 94 LCSP). La persona o empresa licitadora deberá aportar los certificados siguientes:

3- Se exige a las personas o empresas licitadoras de la acreditación de la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por el Real decreto 773/2015. (Valor estimado no exceda de 35.000).

Por tratarse de un procedimiento simplificado abreviado del art. 159.6 LCSP (Valor estimado inferior a 35.000).

4- COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Al margen de acreditar su solvencia técnica, por los medios antes indicados, o en su caso, clasificación, las personas o empresas licitadoras, se comprometen a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, los medios siguientes:

- Adscripción de medios personales
- Adscripción de medios materiales

La disposición efectiva de tales medios deberá acreditarse documentalmente por la persona o empresa licitadora que resulte propuesta como adjudicataria, y su incumplimiento podrá ser causa de:

- Resolución del contrato (art. 211 LCSP)
- Imposición de penalidades (art. 192.2 LCSP). Serán las siguientes:

SI SE LICITA POR LOTES:

En el supuesto de licitar por lotes, deberá indicarse para cada uno, siguiendo el modelo anterior, los criterios y requisitos mínimos:

Q- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



No. Sin perjuicio de que cuente con las autorizaciones administrativas habilitantes que resulten preceptivas para el ejercicio profesional.



Si. Especificar las mismas:

R- SUBCONTRATACIÓN

Se puede subcontratar este contrato



NO. Especificar:



SI. Conforme se establece en el artículo 215 de LCSP



Las personas o empresas licitadoras deben indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización. (Obligatorio para contratos cuya ejecución comporte una cesión de datos por el Ayuntamiento a la contratista, conforme al art. 122.2.e. LCSP).

S- OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS



No.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



Si. Asimismo, la adjudicataria está obligada al cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:

Según la clausula 14 del PPT: Previo a la instalación del material, el responsable del contrato deberá dar la aprobación para su colocación.

Según la clausula 5.4 del PPT:

5.4.1 Antes de la firma del contrato

El adjudicatario deberá suministrar al menos la documentación que se detalla a continuación:

Se deberá aportar de cada operario:

- Curso de electricidad y mantenimiento en baja tensión.
- Curso para operadores con equipos de elevación.
- Curso para trabajos en espacios confinados.

5.4.2 Después de la firma y/o ejecución del contrato.

Plano en formato CAD que indique de forma detallada el paso de las nuevas fibras instaladas, así como la ubicación de los cuadros o Racks y demás elementos.

Documento indicando al menos número de serie, MAC, versión de firmware de todos los equipos instalados.

Fotografías de situación de las cámaras, cuadros instalados, fotos de detalle del interior de los cuadros.

Documento detallando el conexionado de red y fibra en la electrónica de red instalada y las interconexiones con el ayuntamiento.

Entrega de la documentación que acompañe los elementos hardware instalados.

Además de esta documentación, el adjudicatario podrá presentar cuanta información estime conveniente para aclarar cualquier concepto relacionado con el presente pliego.

DEBER DE CONFIDENCIALIDAD (art. 133.2 LCSP):

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



5 años (plazo legal)



Otro mayor. Especificar:

T- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN



No.



Si. En cuyo caso:



Es condición especial de ejecución, la obligación de la empresa adjudicataria, durante todo el periodo de ejecución del contrato, de no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo en materia de jornada y salario, así como cualquier mejora sobre la legislación laboral básica aplicable que corresponda a cada momento a las personas trabajadoras adscritas al cumplimiento del contrato, en función del convenio del sector que resulte de aplicación al presentarse la oferta, salvo acuerdo explícito entre empresa y representación del personal.



Asimismo, la adjudicataria está obligada al cumplimiento de las siguientes condiciones especiales de ejecución:



De carácter social, ético o medioambiental (art. 202 LCSP). Especificar:



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



De otro orden. Especificar:



Asimismo, la adjudicataria está obligada al cumplimiento de las siguientes condiciones especiales de ejecución, con el carácter de obligaciones contractuales esenciales:



De carácter social, ético o medioambiental (art. 202 LCSP). Especificar:



De otro orden. Especificar:

U- OTRAS PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO



No.



Si. En tal caso, especificar las mismas en relación a las obligaciones y/o condiciones especiales de ejecución que no tengan el carácter de obligaciones contractuales esenciales, señaladas en el apartado anterior:

V- OTRAS CAUSAS DE RESOLUCIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO



No.



Si. En cuyo caso, especificar:

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



El incumplimiento de la obligación esencial de las persona o empresa adjudicataria de no minorar las condiciones de trabajo (jornada, salario y mejoras sobre legislación laboral básica), de las personas trabajadoras adscritas al cumplimiento del contrato, señalado en el apartado T del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, será causa de resolución del contrato.



Asimismo, se considerará causa de resolución del contrato:



El incumplimiento de las condiciones de ejecución referidas en el apartado T, que tengan el carácter de obligaciones contractuales esenciales.



Otras:

W- FORMA DE PAGO E IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA

FORMA DE PAGO:

La recepción del contrato se regirá por lo establecido en los artículos 300, al 303 de la LCSP y arts. concordantes del RD 424/2017, de 28 de abril.

El contratista deberá haber realizado el objeto del contrato dentro del plazo estipulado, efectuándose por el responsable del contrato, en su caso, un examen de la documentación presentada y si estimase cumplidas las prescripciones técnicas propondrá que se lleve a cabo la recepción.

En el caso de que estimase incumplidas las prescripciones técnicas del contrato, dará por escrito al contratista las instrucciones precisas y detalladas con el fin de remediar las faltas o defectos observados, haciendo constar en dicho escrito el plazo que para ello fije y las observaciones que estime oportunas.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Si existiese reclamación por parte del contratista respecto de las observaciones formuladas por el responsable del contrato, éste la elevará, con su informe, al órgano de contratación, que resolverá sobre el particular.

Si el contratista no reclamase por escrito respecto a las observaciones del responsable del contrato, se entenderá que se encuentra conforme con las mismas y obligado a corregir o remediar los defectos observados.

El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de su objeto.

Por último se procederá a la entrega de la factura correspondiente la cual previo visado de conformidad se procederá al pago de la misma.

SERVICIO DESTINATARIO QUE DEBA FIGURAR EN LA FACTURA:

Oficina Contable= LA0002502 Registro General

Órgano Gestor= L01030092 Ayuntamiento de Alcoy/Alcoi

Unidad Tramitadora= LA0002468 U32 Informática y Servicio Telefónico

NIF= P0300900H

X- OTRAS CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO



No.



Si. Procederá la modificación del contrato en los términos previstos en los arts. 204 LCSP, conforme a lo detallado en el pliego de prescripciones técnicas, en los supuestos y con el alcance y límites que a continuación se indican:

El porcentaje máximo del precio al que pueden afectar las citadas modificaciones es:

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Y- PLAZO DE GARANTÍA



Si. El plazo de garantía del presente contrato será de:

El periodo de garantía se iniciará tras la firma del acta de recepción.

La garantía de los equipos suministrados tanto hardware como software ha de ser de al menos 2 años y debe cubrir al menos:

- Actualizaciones de firmware de dispositivos hardware debidas tanto a malfuncionamiento detectado como a mejoras en funcionalidades
- Roturas o malfuncionamiento de cualquier elemento hardware de la solución ofertada.
- Posibles actualizaciones tecnológicas que pudieran surgir.

Se deberá ofrecer dos niveles de servicios para cubrir esta:

- 1 nivel (8 x 5): Servicio que cubra al menos el horario habitual de oficinas del Ayuntamiento para resolución de incidencias bajas y medias (menores) que no afecten a paradas de servicio. El tiempo de respuesta deberá ser como máximo de 24 horas.
- 2 Nivel (24 x 7): Servicio para la resolución de incidencias de gravedad alta o crítica que afecten a cualquier elemento de la infraestructura hiperconvergente que implique la parada de algún servicio. El tiempo de respuesta deberá ser como máximo de 4 horas.

La garantía de los componentes hardware tiene que ser ofrecido por el adjudicatario.

Se facilitará por escrito la forma de abrir una nueva incidencia, en caso de haber varias formas de contacto en función del tipo de incidencia, se detallará dónde comunicar cada tipo de incidencia. Se podrá comunicar incidencias o consultar el estado de las que estén en curso por vía telefónica. La atención telefónica será en español.



No. Por los siguientes motivos:

Z- OTROS

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UN PROGRAMA DE TRABAJO



No.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



Si. En cuyo caso:

Lugar:

Plazo de presentación:

OBSERVACIONES

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072206472147015 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>